



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Departamento de Derecho

## ACTA 198

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:55 hs del 10 de julio de 2007, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Tomás Francisco Lobato y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Andrés Bouzat, Diego Arturo Duprat, José Luis Centurión, Mario Zelaya, Mario Andrés Arruiz, Betina Recaman Elfi, José Felice y Sebastián Arruiz.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento de las actas de los días 25 y 27 de junio de 2007
- 2) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1250/07 caratulado: Abog. Diego Duprat – Solicita ayuda económica para el pago de la matrícula de inscripción de las XIV Jornadas de Institutos de Derecho Comercial de la República Argentina
- 3) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1247/07 caratulado: Inés Alvarez, Secretaria de Redacción de la Revista PROGRAMMA – Solicita apoyo económico para completar el dinero necesario para la edición del 2do. número de la revista
- 4) Dictamen de la Comisión de Plan de Estudios obrante en el Expte. Interno N° 1243/07 caratulado: Abog. Ricardo Germani – Presenta programa para la asignatura “Legislación Cultural” (PEUZO)
- 5) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1236/07 caratulado: Dr. Alejandro Bevaqua – Presenta proyecto para la realización de un Seminario sobre “Medicina Legal y Psiquiatría Forense” destinado a los cursantes de la carrera de Abogacía
- 6) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1233/07 caratulado: Flavia Rodríguez – Solicita se la exima del cursado de la Práctica Profesional
- 7) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes. Internos N° 1242, 1244, 1248 y 1249/07 ref. a solicitudes de eximición del Curso de Ingreso de los alumnos Ariel Lo Surdo, Juliana Diomedi, María Eugenia Maldonado y Estela Correa

### **SOBRE TABLAS:**

- 8) Vencimientos cargos docentes al 30 de agosto de 2007
- 9) Expte. N° 3480/06 cambio dedicación Abog. Diego Duprat
- 10) Proyectos de Resoluciones a efectos de solicitar autorización al CSU para llamar a concurso 1 Profesor Adjunto, para Derecho Societario y 1 Profesor Adjunto para Instituciones del Derecho Público y reválida de 1 Profesor Titular, para Derecho Administrativo II y 1 Profesor Adjunto, para Instituciones del Derecho Privado III
- 11) Expte. Interno N° 1245/07 caratulado: Designación docentes a cargo de las clases en la Escuela de Formación Inicial de Policía



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

- 12) Solicitud de Licencia sin goce de haberes del Abog. Matías Irigoyen Testa
- 13) Designaciones de Profesores y Auxiliares 2do. cuatrimestre PEUZO
- 14) Contratos Dres. Llerena y Sozzo, Profesores Especialización en Derecho Penal
- 15) Tratamiento de las notas presentadas por los profesores Ricardo Baeza y Mario Arruiz en el Expte. Interno N° 1246/07

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento a las actas de los días 25 y 27 de junio de 2007. Se aprueban por unanimidad, con la abstención del consejero Centurión.

Al punto 2) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1250/07 caratulado: Abog. Diego Duprat – Solicita ayuda económica para el pago de la matrícula de inscripción de las XIV Jornadas de Institutos de Derecho Comercial de la República Argentina. Se aprueba por unanimidad con la abstención del consejero Duprat.

Al punto 3) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 1247/07 caratulado: Inés Alvarez, Secretaria de Redacción de la Revista PROGRAMMA – Solicita apoyo económico para completar el dinero necesario para la edición del 2do. número de la revista. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Plan de Estudios obrante en el Expte. Interno N° 1243/07 caratulado: Abog. Ricardo Germani – Presenta programa para la asignatura “Legislación Cultural” (PEUZO). Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1236/07 caratulado: Dr. Alejandro Bevaqua – Presenta proyecto para la realización de un Seminario sobre “Medicina Legal y Psiquiatría Forense” destinado a los cursantes de la carrera de Abogacía. Se resuelve por unanimidad volver a comisión el expediente para pedirle opinión a los profesores de las cátedras afines y al Director de la carrera de Especialización en Derecho Penal.

Al punto 6) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 1233/07 caratulado: Flavia Rodríguez – Solicita se la exima del cursado de la Práctica Profesional. El consejero Centurión manifiesta que debería analizarse si corresponde o no hacer lugar a la excepción en este caso respecto de las prácticas de procedimiento administrativo. Y agrega: *“porque en la nota dice que pide excepción por el tema de trabajo pero el horario de trabajo no le afectaría para cursar todos los módulos de las prácticas. Además, opina la profesora de la práctica civil, habría que ver qué opina los docentes de las prácticas de procedimientos administrativos”*.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

El consejero Bouzat pide la palabra y opina que dada la política del Departamento en el sentido de estimular que las prácticas sean reales, debe dársele la oportunidad de eximirse del cursado en este caso, pues además sería de acuerdo a lo que establece el reglamento de las prácticas profesionales.

El consejero Felice opina que el reglamento dice que la cátedra evaluará si corresponde o no hacer lugar y es lo que se hizo en este caso, por lo que considera que debe eximirse a la alumna.

La consejera Recaman manifiesta que la Dra. Vera es la coordinadora de todas las prácticas así que está facultada para opinar respecto de la práctica profesional en general y no sólo respecto del módulo de prácticas civiles.

El consejero Sebastián Arruiz expresa que el tema de motivar que las prácticas sean reales y el problema del cupo en la cursada favorecen los argumentos para dar lugar a esta excepción.

Se somete a votación el tema y se obtienen siete votos por la afirmativa (consejeros Sebastián Arruiz, Mario Arruiz, Zelaya, Duprat, Bouzat, Felice y Recaman) y un voto por la negativa (consejero Centurión). El consejero Centurión fundamenta su voto en los siguientes términos: *“no estoy de acuerdo en hacer lugar a la eximición del cursado porque la alumna no ha justificado haber cumplido pasantías o haber desarrollado tareas vinculadas con la práctica profesional módulo Administrativo, ya que sus tareas en el Banco Nación según consta en el certificado de fs. 2, nada dice sobre ello sino que realiza tareas correspondientes a los módulos de prácticas civiles”*.

Al punto 7) del orden del día, se tratan los dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes. Internos N° 1242, 1244, 1248 y 1249/07 ref. a solicitudes de eximición del Curso de Ingreso de los alumnos Ariel Lo Surdo, Juliana Diomedi, María Eugenia Maldonado y Estela Correa. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se tratan sobre tablas los vencimientos de cargos docentes al 30 de agosto de 2007. Se aprueban por unanimidad las prórrogas respectivas.

Siendo las 9:30hs se incorpora a la sesión el consejero Jorge Ramos.

Al punto 9) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. N° 3480/06 cambio dedicación Abog. Diego Duprat. Se aprueba por unanimidad, con la abstención del consejero Duprat, el proyecto de resolución para modificar la dedicación de simple a semiexclusiva con los fondos provenientes de los contrato programa.

Al punto 10) del orden del día, se tratan sobre tablas los proyectos de resoluciones a efectos de solicitar autorización al CSU para llamar a concurso 1 Profesor Adjunto, para



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

Derecho Societario y 1 Profesor Adjunto para Instituciones del Derecho Público y reválida de 1 Profesor Titular, para Derecho Administrativo II y 1 Profesor Adjunto, para Instituciones del Derecho Privado III. Se aprueban por unanimidad con la abstención del consejero Centurión.

Al punto 11) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 1245/07 caratulado: Designación docentes a cargo de las clases en la Escuela de Formación Inicial de Policía. Se aprueban por unanimidad las designaciones, con la abstención de los consejeros Recaman y Felice.

Al punto 12) del orden del día, se trata sobre tablas la solicitud de licencia sin goce de haberes del Dr. Matías Irigoyen Testa. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 13) del orden del día, se tratan sobre tablas las designaciones de Profesores y Auxiliares 2do. cuatrimestre PEUZO. Se aprueban por unanimidad con la abstención de los consejeros Bouzat, Duprat y Recaman.

Siendo las 10:05hs se retira de la sesión el consejero Jorge Ramos.

Al punto 14) del orden del día, se tratan sobre tablas los contratos los Profesores Llerena y Sozzo, para dictar clases en la Especialización en Derecho Penal. Se aprueban por unanimidad.

Se retira de la reunión el consejero Centurión.

Al punto 15) del orden del día, se concede tratamiento de las notas presentadas por los profesores Ricardo Baeza y Mario Arruiz en el Expte. Interno N° 1246/07. El Director Decano, antes de comenzar con el tratamiento del tema, manifiesta que dado que se excusa de intervenir en la cuestión, se retira de la sala y deja el lugar al Sr. Vicedecano. El Sr. Vicedecano expresa que ante los términos de la nota del Dr. Baeza, en el sentido de que él no debería intervenir porque la nota la presentó uno de sus hijos, y aunque considera que no tiene impedimento en esta cuestión, por motivos de transparencia se abstiene de intervenir porque considera que debe dársele al tema tratamiento de una recusación; por lo tanto, reitera, que por una cuestión de transparencia se retira de la sala. Y procede a retirarse.

A continuación, se incorpora nuevamente a la sala el consejero Jorge Ramos. Asimismo, se incorpora el consejero Gonzalo San Millán.

El consejero Bouzat mociona para que presida la reunión el consejero Ramos y este acepta. Se dan lectura por secretaria a ambas notas obrantes en el expediente. Luego, el consejero Duprat pide la palabra y mociona para que la sorpresa que le causa la Baeza la intervención del consejero Arruiz en el tema, no sea considerada una recusación y que,



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
**Departamento de Derecho**

aún cuando sea considerada como una recusación, la misma sería improcedente por carecer de causa.

El consejero Bouzat opina que hay que aprobar la moción del consejero Duprat porque efectivamente no hay un planteo de recusación ni una invitación a excusarse. Además, agrega que no existen razones sustantivas que motiven el apartamiento de Arruiz en razón de que se afecten intereses de sus allegados.

El consejero Sebastián Arruiz se abstiene de intervenir en el debate y en la votación.

Se somete a votación la moción del consejero Duprat y se aprueba por unanimidad con la abstención de Sebastián Arruiz.

Siendo las 11:15hs se retira de la reunión el consejero Jorge Ramos e ingresa a presidir el consejero Mario Arruiz.

A continuación, el consejero Duprat expresa que ante la negativa del Dr. Baeza a cumplir con una resolución del Consejo Departamental, habría que pedir dictamen al asesor letrado respecto de si tal negativa implica un eventual incumplimiento de los deberes y obligaciones inherentes a su cargo de profesor.

Se somete a votación la moción del consejero Duprat y se resuelve por unanimidad solicitar un dictamen al asesor letrado sobre el eventual incumplimiento de los deberes y obligaciones inherentes a la carga docente del Prof. Baeza, considerando su situación actual, a cuyos efectos se acompañen copia del contrato y de la nota presentada por el Prof. Baeza de fs. 11 a 16 del expediente interno Nro. 1246/07.

Siendo las 11:35hs se da por finalizada la reunión.

Abog. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADEMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Abog. TOMÁS FRANCISCO LOBATO  
DIRECTOR DE CANTO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
*Departamento de Derecho*

Corresponde Expte. Interno N° 1250/07

Bahía Blanca, 2 de julio de 2007

Visto el pedido formulado por el Prof. Diego Duprat y considerando que es de gran importancia para este Departamento el permanente perfeccionamiento de nuestros docentes a través de actividades como las XIV Jornadas de Institutos de Derecho Comercial de la República Argentina, es por ello que esta Comisión aconseja otorgar la suma solicitada siempre y cuando haya fondos suficientes y disponibles para ello.

*Recamán*  
RECAMAN  
*Duprat*

Abog. CASIMIRAMELA TOLOSA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DPTO. DE DERECHO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
*Departamento de Derecho*

Corresponde Expte. Interno N° 1247/07

Bahía Blanca, 2 de julio de 2007

COMISION DE PRESUPUESTO

Visto el pedido formulado por la Secretaria de Redacción de la Revista "PROGRAMA"; y

Considerando: que es necesario mantener la continuidad de la edición de la Revista "PROGRAMA";

Por ello,

Esta Comisión aconseja:

Art. 1º: Otorgar la suma de \$ 212.- para completar el presupuesto para la edición del N° 2 de la Revista "PROGRAMA", siempre y cuando haya fondos suficientes y disponibles para ello.

DUPRAT

BOUZAT

Abcn. GARCIA EMELIA FLORES  
SOC. EN LA ACADÉMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



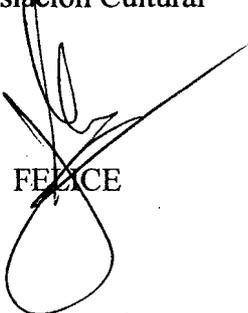
**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
*Departamento de Derecho*

Corresponde Expte. Interno N° 1243/07

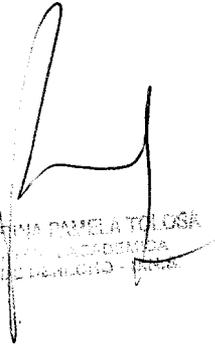
Bahía Blanca, 2 de julio de 2007

COMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Visto el programa presentado por el docente Ricardo Germani para la materia "Legislación Cultural" (PEUZO) conforme a lo solicitado por este Departamento;  
Considerando: que dicho programa se adecua a los contenidos de la materia  
Esta Comisión aconseja aprobar dicho programa como el correspondiente a la materia "Legislación Cultural"

  
FELICE

  
RECAMAN

  
Abog. CAROLINA DANIELA TOLOSA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
*Departamento de Derecho*

Corresponde Expte. Interno N° 1233/07

Bahía Blanca, 2 de julio de 2007

COMISION DE ENSEÑANZA

Visto el informe presentado por la docente Fabiana Vera en el cual aconseja exceptuar a la alumna Flavia Rodríguez del cursado de la Práctica Profesional, sin eximirla del cumplimiento de los requisitos que dispone la última parte del art. 8 del Reglamento de la Práctica Profesional.

Conforme a lo mencionado, esta Comisión aconseja resolver la solicitud presentada conforme a lo expuesto por la docente mencionada, dándole aviso a la solicitante.

Felice

Recaman

RECIBIDA

Abog. CARINA DANIELA TOLOSA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
OPTO. DE DERECHO - U.N.S.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**  
*Departamento de Derecho*

Corresponde Expte. Interno N° 1242/07

Bahía Blanca, 2 de julio de 2007

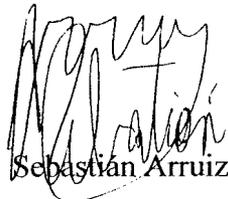
COMISION DE ENSEÑANZA

Visto la solicitud del alumno Ariel Maximiliano Lo Surdo, a efectos de que se lo exima del Curso de Ingreso, para lo cual acompaña copia de la ficha personal de alumno, donde acredita la aprobación del Ciclo Básico Común en la Universidad de Buenos Aires.

Por ello es que esta Comisión aconseja eximirlo del Curso de Ingreso.



Felice

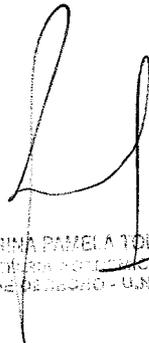


Sebastián Arruiz



Recaman

ES 000001



Abog. CARINA PAMELA TOLOSA  
SECRETARÍA DE LEGALÍA  
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.